

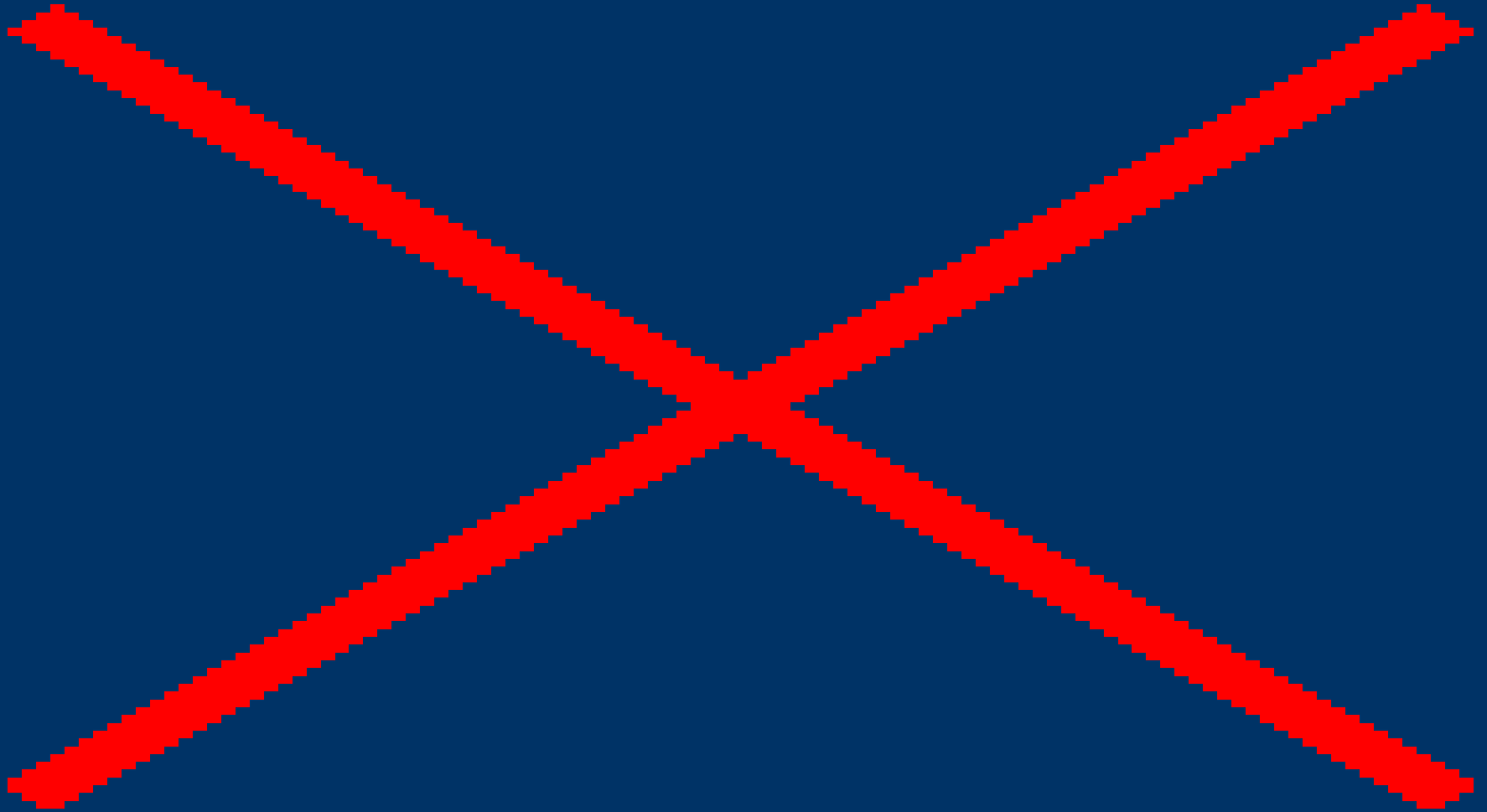
*Ley 27260*  
Sinceramiento Fiscal y  
Delitos e Infracciones Aduaneras

Abog. Daniel Castro Zallocco

---

---

# *Delitos e infracciones aduaneras*



## *Delitos Aduaneros*

- Sanción Penal : 876 del C.A.
  - Reclamo tributario: art. 782 del C.A.
- 
-

# *Infracciones Aduaneras*

- Multa pecuniaria
- Comiso



# *Ley de Reparación Histórica Para Jubilados y Pensionados*

## Estructura:

- Programa de Reparación Histórica
- Régimen de Sinceramiento Fiscal:
  - Sistema voluntario de declaración de bienes
    - Regularización de obligaciones
    - Modificación Tributaria



# Declaración de bienes

¿qué se puede blanquear?

- Bienes inmuebles
- Bienes muebles
- ¿Cómo se blanquea?
- Declarando los bienes
  - ¿que pago?
  - Un tributo unico
  - Adquiero bonos

# *Regularización de Obligaciones*

¿cuáles puedo incluir?

- Cargos suplementarios notificados al 31/05/2016
- Multa por infracciones aduaneras cometidas al 31/05/2016
- Liquidaciones tributarias en el marco de un sumario por infracción aduanera con resolución condenatoria notificada al 31/05/2016
- Obligaciones en curso de discusión administrativa o judicial



# *Regularización de Obligaciones*

¿qué obtengo a cambio?

- Condonación y/o exención de la multa y demás sanciones
- Si está en trámite, la declaración de extinción de la acción penal
  - Condonación de intereses
  - ¿qué tengo que hacer?
- Pagar los tributos en efectivo con una quita o tomar un plan de pagos de 60 cuotas



Solo se que no se  
nada.....



Muchas gracias...

